

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

TRANSPORTE TURISTICO ENCUMBRARA JAGUAYANA S.A.

En mi calidad se Comisario de la compañía de TRANSPORTE TURISTICO ENCUMBRAR JAGUAYANA S.A., y en cumplimiento a la función que me designa el Art. 279 de la Ley de compañías, cúpleme informar que he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia contable que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la prestación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión prevea una base razonable para expresar una opinión.

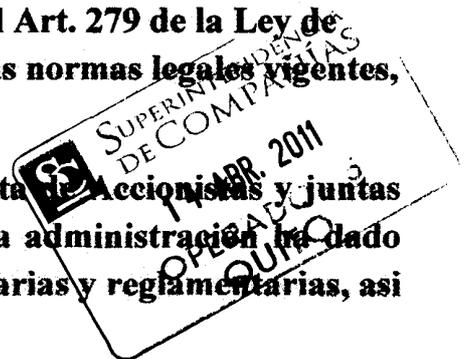
1.- Cumplimiento de Resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo:

Revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y juntas de Directorio, y en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2.- Procedimientos de Control Interno

Como parte del examen efectuado, una revisión del sistema de control interno, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente



aceptadas; para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Los cuales presentaron un movimiento parcial en cuanto a sus transacciones, ya que no tiene mayor movimiento en cuanto a sus ingresos al control sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La Compañía Transporte Turístico Encumbrar Jaguayana S.A. orientada al Transporte de pasajeros al momento cuenta con 32 unidades de transporte.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, y el Servicio de Rentas Internas.

Los Gastos efectuados durante el año 2010 son de los accionistas de la compañía, que han aportado para su movimiento, ya que tubo ingresos por USD 47.650.87 y Gastos por 47.417.36 quedando un superávit de USD 235.51

He recibido toda la ayuda por parte de la administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haberse determinado que son necesarios, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Transporte Turístico Encumbrar Jaguayana S.A. al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la Republica del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la empresa Transporte Turístico Encumbrar Jaguayana S.A., al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.


Rogelio Genaro Paula Espin
050093106-8
Comisario Revisor

Quito, 06 de Abril del 2011

